

"LAS PERSONAS, IGUAL QUE LAS AVES, SON DIFERENTES EN SU VUELO, PERO IGUALES EN SU DERECHO A VOLAR"



FUNDACIÓ **TUTELAR**

# ALSA





# PRESENTACIÓN

Solo unas palabras para presentaros la memoria de la **Fundación** del año 2019. La memoria pretende ser una recopilación de la actividad realizada, una pequeña radiografía de nuestra realidad, de lo que hacemos y de lo que nos queda por hacer. Es necesario leerla con afecto y mucho cariño. Tenemos una actitud abierta, queremos mejorar permanentemente y queremos que los que nos conocen nos ayuden a conseguir los objetivos renovados para este año 2020. Ya hace más de un año que estoy con vosotros y para vosotros, y aprovecho la ocasión para aportaros unas pequeñas reflexiones sobre la **Fundación**. Primero de todo, quiero deciros que es un gozo poder dedicarme a las tareas de la Fundación. Tiene pleno sentido y vale la pena todo el esfuerzo y la ilusión que pongamos.

La **Fundación** es algo vivo y necesario. Nos preocupamos de las personas que atendemos y de sus familias y, no hace falta decirlo, de los profesionales que hacen posible esta atención con plena responsabilidad y dedicación.

Cabe decir que todo el esfuerzo es poco, que vale la pena luchar para mejorar sus capacidades y su bienestar y que hay una dedicación constante en pro de las personas y sus familias y también de los profesionales que los atendemos. Hay que agradecer a todo el equipo de la **Fundación** la aportación de su saber para mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

Para terminar, quisiera decir que nunca haremos lo suficiente, pero debemos ser conscientes de que, para la gente que atendemos, lo poco es mucho. Ellos reciben afecto y estima, que se nos vuelve con un beso, con una risa, con un abrazo. Un gesto sencillo, de corazón y sincero.

Gracias, gracias, gracias y hasta el año que viene!

*Joan Escolar Pujolar*  
*Presidente de la Fundación Tutelar Alosa*



# QUIENES SOMOS?

La **Fundación Tutelar Alosa** se creó el 14 de marzo de 1994. Está inscrita en el Registro de Fundaciones del Departamento de Justicia con el número 800 y en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos del Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Cataluña con el número E-02016.

# FINALIDAD DE LA FUNDACIÓN

## MISIÓN

La entidad vela para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo dispongan de las ayudas y apoyos necesarios para poder desarrollar su proyecto personal a lo largo de su vida.

## VISIÓN

La Fundación pretende ser una institución referente y consolidada que, a partir del compromiso con la sociedad y con las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, trabaje para su plena integración, el ejercicio de sus derechos y para mejorar su calidad de vida.

## VALORES

- Compromiso y responsabilidad
- Confianza
- Independencia
- Transparencia



# PRESENTACIONES



**Alosa** es una Fundación que me recibió con los brazos abiertos y donde nunca me ha faltado apoyo. Gracias a **Alosa** tengo un referente y un auxiliar a los que les puedo comentar cualquier cosa.

Mucha gente piensa que son malos, pero quizás no se han puesto en su lugar ni siquiera se dan cuenta de lo que es llevar un grupo de tutelados y el gran trabajo que supone llevarlo a término cada día.

Deberíamos agradecer todo lo que **Alosa** hace por nosotros; sin ellos mucha gente estaría en una situación muy diferente de la que está viviendo.

Agradecer lo que hacen día a día para ti y por nosotros es lo mejor que puedes hacer por **Alosa**. Gracias.

*Desire Brezmes*



Estimados tutores de **Alosa**, 2019 era un año muy bueno para **Alosa**; hice 36 años y estaba en mi pueblo con mi padre, primos, etc... y en la piscina, pero es lo que necesitaba. Menos mal que tengo un apoyo de la **Fundación** y la casa de Rosselló. También fui a la montaña a Llavorsí, era maravilloso y descubriendo hacer muchas cosas con amigos de todas partes que eran muy buenas personas. Cortaba troncos de pino marcados para hacer vía al Urogallo, etc., que están en peligro de extinción. Sí, era muy bonito, genial.

**Gracias a toda la Fundación Alosa, tutores y escuela.** Es que ahorro y yo sé que hacéis lo mejor para mí. Muchas gracias.

*Damià*



## QUÉ HACEMOS?

- En la Fundación Alosa velamos por las personas con discapacidad intelectual.
- Acompañamos las personas en su proyecto de vida.
- Rendimos cuenta al juzgado del trabajo que hacemos.

## QUEREMOS!

- Mejorar la calidad de vida.
- Integrar las personas y darles los apoyos necesarios durante toda la vida.
- Defender sus derechos. Y hacerlo junto con la familia que los acompaña.

## VALORAMOS!

- Compromiso y responsabilidad
- Confianza
- Independencia
- Transparencia

## QUIÉN HA ENTRADO Y QUIÉN HA SALIDO DE LA FUNDACIÓN?

Durante el 2019 hemos tenido seis tutelados o curatelados nuevos a quien damos la bienvenida. Hemos acompañado hasta el final a dos personas que, para pena nuestra, han fallecido. Al finalizar el año somos una familia de 111 personas.



# LA FUNDACIÓN EL 2019

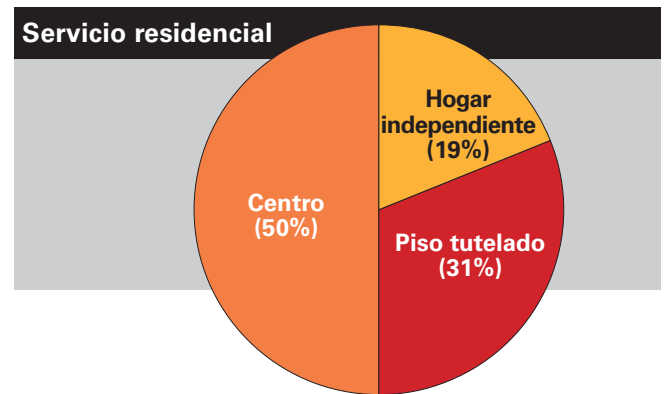
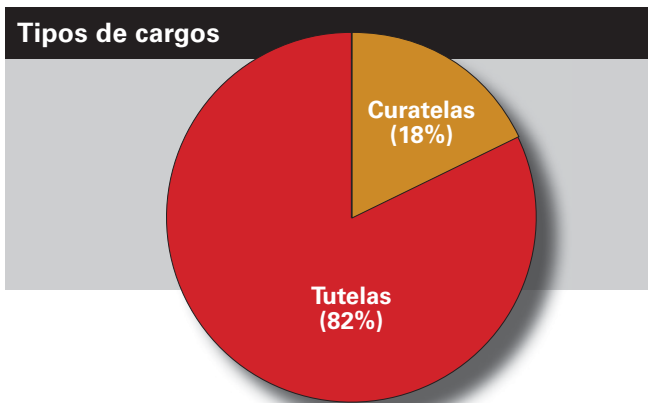
**6**  
nuevas tutelas

**111**  
tutelas  
a finales de año

**18**  
pretutelas  
Siete pretutelas provenientes de servicios residenciales, diez de servicios sociales, juzgados o comisión de tutelas y veinte de familias

**2**  
bajas

**20**  
asesoramientos  
jurídicos a  
familias



## OBJETIVOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN

La finalidad última de la Fundación es ejercer las funciones tutelares de las personas que estén a cargo, tal como se expresa en la Ley 25/2010, de 29 de julio, del libro segundo del Código civil de Cataluña, relativo a la persona y la familia.

Esta finalidad se implementará a partir de los siguientes **objetivos generales**:

1. Garantizar la protección de la persona y el ejercicio de sus derechos.
2. Administrar los bienes de los tutelados con el fin de gestionarlos e incrementarlos.
3. Satisfacer en la medida de lo posible las necesidades de los tutelados para incidir en la mejora de su calidad de vida.
4. Promover de forma individualizada la persona tutelada buscando, diseñando y creando servicios que le permitan la integración en la sociedad.
5. Valorar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos.



# CARGOS TUTELARES

Los cargos tutelares que están previstos en la Ley 25/2010 y que tienen que ver con una persona jurídica son los siguientes: **tutor, curador, defensor judicial y administrador patrimonial.**

Estas funciones se iniciarán en el momento que se acepte alguno de los cargos en el juzgado que corresponda.

**Pretutela:** entendemos por este concepto aquella situación en que un familiar manifiesta a la Fundación que quiere que esta asuma la tutela o curatela cuando muera o esté incapacitado para ejercer este cargo. Los casos derivados del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias hasta que no se ha formalizado la aceptación de los cargos en el juzgado también estarían incluidos en el apartado de pretutela.

# COBERTURAS Y SERVICIOS

## Horario de atención al servicio:

El horario de atención presencial en las oficinas es de lunes a viernes de 8.30 a 16.30 h, y el lunes y el martes hasta las 18 h. Los referentes tutelares se planifican y se adaptan según las necesidades de sus tutelados y hacen las actividades de compras, acompañamientos médicos y/o visitas tutelares a las horas convenidas.

Hay atención telefónica en casos de urgencia las 24 horas los 365 días del año, y, si el caso lo requiere, se interviene de forma presencial.

## Meses de apertura:

La Fundación no cierra ningún mes del año. Las vacaciones de los trabajadores se pactan para no dejar el servicio sin cubrir.

## Información y asesoramiento sobre incapacidad y tutela:

Desde la Fundación Tutelar se ha informado tanto a familias como a profesionales sobre el procedimiento y la preparación del futuro de las personas con discapacidad intelectual y también sobre la labor que desarrolla Alosa. Es un servicio gratuito para todas las familias que lo solicitan.



# COMO LO HACEMOS?

## Organización:

**El Patronato es el órgano de gobierno de la Fundación,** que la administra y la representa, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, y asume todas las facultades y funciones necesarias para la consecución de los fines fundacionales.

## Organigrama:





# MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

Actividades que se desarrollan para cumplir los objetivos

## Área de Dirección

### Objetivos:

- Velar para que la Fundación alcance sus objetivos.
- Buscar los recursos necesarios para poder realizar las actividades fundacionales.
- Crear y mantener lazos de coordinación con otros recursos.
- Velar por la formación del equipo de trabajo.
- Ayudar a las familias a escoger los medios que garanticen mejor el futuro de los tutelados.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores de calidad.
- Controlar la gestión económica de los usuarios.
- Promover la difusión de la Fundación.

## Área de Administración

(Servicio externo de las oficinas centrales de Aspros)

### Actividades:

- Gestión de recursos humanos y formación del personal asalariado de la Fundación.
- Archivo y control de documentos.
- Servicio informático.

### Auxiliar administrativa:

#### Objetivos:

- Velar por una correcta gestión económica de los usuarios de una manera reflexionada y rigurosa, con eficacia, transparencia y de manera totalmente individualizada. Y para garantizar el cumplimiento escrupuloso de las obligaciones como representantes patrimoniales y administrativos, presentar las cuentas a los estamentos judiciales para que sean aprobadas.
- Tener cuidado de la administración económica de la Fundación, así como del buen uso de sus recursos.

## Área Jurídica

La tutela requiere un control jurídico de aspectos personales y patrimoniales de los tutelados. Durante este año esta función la ha desarrollado la directora, dado que tiene formación jurídica. También disponemos de un abogado externo que defiende de las personas tuteladas y el ejercicio de sus derechos.

## Área Social

Se suman los dos **referentes tutelares**.

### Actividades de seguimiento, orientación y asesoramiento:

- Coordinaciones periódicas con los diferentes profesionales implicados con la vida de los tutelados: servicios residenciales, servicios laborales, etc.
- Seguimiento integral de los usuarios: médico, psicológico, económico y social.
- Tramitación de los recursos que favorecen la calidad de vida de los usuarios:

- Cambios o búsqueda de residencia
- Cambios o búsqueda de servicios laborales
- Solicitudes de prestaciones económicas
- Otros

### Actividades de atención directa:

- Visitas médicas que no asumen los servicios residenciales, con o sin acompañamiento.
- Visitas mensuales o quincenales a los tutelados.
- Compra de aquellas pertenencias personales que sean necesarias para la vida de los usuarios y que no queden cubiertas por los servicios residenciales.

#### - Celebración de fiestas relevantes:

- Felicitaciones de cumpleaños, Navidad, etc.
- Regalos de Reyes

- Acompañamiento de los usuarios a las actividades extraordinarias que se celebran en los diferentes servicios donde son atendidos los tutelados:

#### · Teatro, festivales y otros

- Supervisión de los usuarios independizados en su domicilio, ayudándoles o garantizándoles la ayuda en la organización doméstica, especialmente en los puntos siguientes:

- Comidas
- Compra
- Distribución del presupuesto
- Higiene personal y del hogar
- Seguimiento médico

- Colaboración con las intervenciones que hagan los servicios que atienden nuestros tutelados, tanto en aspectos físicos como psíquicos.

## DIRECCIÓN

- **Ester** es la encargada de velar para que la Fundación funcione.
- Coordina todos los recursos.
- Ayuda a las familias que lo necesiten a encontrar soluciones para el futuro de sus hijos.
- Promueve la difusión de Alosa.

## RESPONSABLE ECONÓMICA

**Nuria** es la encargada de que el dinero que cobran los tutelados vaya por buen camino y no se termine antes de tiempo. De este modo se garantiza que puedan tener dinero de bolsillo, tarjetas en algunos casos, y las personas atendidas puedan comprar lo que necesitan. Todo lo que hace lo tiene que explicar cada año en el juzgado. El juez supervisa el trabajo de la Fundación por su buen uso y funcionamiento.

## AUXILIAR ADMINISTRATIVA

**Mari** es quien atiende cuando las oficinas están abiertas. Se ocupa de dar los encargos, de comprar el tabaco y hacer gestiones.

## ÁREA JURÍDICA

La tutela necesita el control judicial de aspectos personales y patrimoniales de los tutelados. Durante este año esta función la ha desarrollado la persona que dirige la entidad. También disponemos de un abogado externo que defiende las personas tuteladas y sus derechos.





## RESPONSABLES SOCIALES



**Laura** y **Jaume** son los que atienden a las personas del servicio de tutela.

También están **David** y **Carme**, que atienden a otros tutelados y tuteladas.

Se encargan de hacer las gestiones de su grupo de tutelados.

Los acompañan al médico cuando les hace falta y hacen visitas al centro o al domicilio. Les compran la ropa o cosas que necesitan.

Celebran los cumpleaños y los días festivos, (por ejemplo, comprando los regalos de Navidad).

Hablan de aspectos importantes de la vida y ayudan a gestionar los trámites para hacer posible el bienestar del día a día.

Orientan a la persona para ser feliz.



## RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PRETUTELA

**Ester** es la responsable de pretutela de la Fundación Alosa. Se encarga de dar solución y confianza a las familias que atienden a una persona con discapacidad intelectual y que están preocupadas por su futuro cuando ellos no estén.

También orienta –y hace seguimiento– de las personas con discapacidad intelectual que serán, en un futuro cercano, atendidas en el servicio de tutela de Alosa.



## APOYO DE ASPROS

Cuando necesitamos informáticos, tenemos el apoyo de Aspros, que también nos ayudan a contratar trabajadores y archivar y controlar documentos.





## MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

Actividades que se desarrollan para cumplir los objetivos

### Área Social

#### Objetivos:

- Potenciar todos los derechos y deberes que tienen los tutelados, enfatizando los derechos de expresión, decisión y acción.
- Realizar un seguimiento individualizado de cada usuario del servicio.
- Hacer un seguimiento especial de aquellos usuarios que viven de forma independiente para garantizarles una buena calidad de vida.
- Velar por la salud, a todos los niveles, de los usuarios.
- Realizar todas las tareas administrativas necesarias de los tutelados que éstos no sean capaces de hacer.
- Conocer las personas propuestas para nuevas tutelas, así como su entorno.
- Potenciar la relación de los usuarios con sus familias, siempre que no les sea perjudicial.
- Promover las relaciones entre las diferentes instituciones que tienen que ver con la vida de los tutelados.
- Implicarse activa y directamente en todo lo relacionado con los tutelados de forma individual y personal.

**Y tenemos dos auxiliares tutelares para apoyar el Área Social:**

#### Objetivos:

- Velar por la salud de una persona protegida y detectar sus necesidades.
- Hacer un seguimiento individualizado de cada usuario del servicio.
- Gestionar y/o acompañar a la persona protegida, si es beneficiario, o bien hacerle los trámites y/o gestiones.
- Hacer un seguimiento especial de aquellos usuarios que viven de forma independiente para garantizarles una buena calidad de vida.
- Hacer las compras de ropa, regalos y otros.
- Elaborar, modificar, evaluar y revisar el plan de trabajo individualizado de una persona protegida.
- Velar por la salud, a todos los niveles, de los usuarios.
- Otras funciones de cuidado de la persona protegida.



### Persona referente de pretutela

- Asesoramiento e información a las personas con discapacidad intelectual y sus familiares que lo requieran.
- Contacto con las familias de pretutela.
- Enviar la memoria y la felicitación a las familias de pretutela.
- Llevar el seguimiento de toda la información de la persona pretutelada que se vaya recopilando hasta el momento de aceptación del cargo.
- Entrevistas y visitas domiciliarias de los casos de pretutela.
- Acogida de la persona acogida y traspaso de toda la información al nuevo tutor referente de la tutela aceptada.
- Contacto con los otros agentes sociales que intervienen con la persona pretutelada hasta el momento de la aceptación del cargo tutelar.
- Promover la difusión de la **Fundación Tutelar Alosa**.

### Medios materiales

- Local con recepción, despacho de dirección, oficina, sala multidisciplinar de los referentes tutelares y la persona responsable de pretutela, baño adaptado, dos salas de reuniones para atender a los usuarios y hacer reuniones de la Fundación.
- Dos furgonetas de cinco plazas para hacer desplazamientos con los tutelados.
- Acceso a las oficinas centrales de Aspros para poder realizar tareas administrativas, de difusión, de informática, espacio para reuniones de ética y otros que puedan surgir propias de la Fundación.

# RELACIONES Y TRABAJO EN RED

## Relaciones

La **Fundación Tutelar Alosa**, además de las relaciones que se mantienen con las entidades prestadoras de servicios, tanto públicas como privadas que tienen servicios para las personas tuteladas, ha ido consolidando relaciones con entidades privadas y administraciones, entre ellas:

- Juzgados y Fiscalía Provincial de Lleida.
- Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias.
- Centros y CRAE donde residen los tutelados o pretutelados.
- Infancia.
- Consejos comarcales.
- ICASS.

## Trabajo en red

- Trabajo de seguimiento y orientación con el gerente de Som Fundació, con reuniones mensuales presenciales.
- Miembro permanente de Dincat con la asistencia a las reuniones.
- Miembro de la Federación de ALLEM.
- Coordinación con los servicios sociales de base de la ciudad.
- Coordinación con el CAD del Hospital de Santa María.
- Coordinación con el EAIA.
- Coordinación con la Cruz Roja de Lleida.
- Miembro de la Federación de Voluntariado de Cataluña.



## PROYECTOS

Hemos solicitado plazas de apoyo al hogar al Departamento y nos hemos coordinado con el Área Social para apoyar a tres personas tuteladas más.

Así, ya tenemos doce personas en este programa de vida independiente y otros cinco que viven de forma autónoma con el apoyo directo de la Fundación.

Para poder llevar a cabo estos proyectos, la Fundación tiene tres pisos propios, mediante la Agencia de Viviendas, para alquilarlos a personas que hagan vida independiente, a un precio ajustado a sus posibilidades económicas.

Fomentamos el bienestar emocional de los tutelados ofreciendo deporte para todos. Mediante una beca solicitada a la Diputación de Lleida ayudamos a pagar las actividades de ocio deportivas de nuestros tutelados que tienen dificultades económicas para llevarlas a cabo.

Apoyamos en todo momento los itinerarios personales de cada uno de nuestros tutelados e intentamos que se sientan el máximo de útiles e integrados a la sociedad.





## SALIDAS Y ACTIVIDADES

### **Intentamos no perdernos nada.**

Asistimos en familia a todas las fiestas organizadas por los centros de nuestros tutelados, y de esta manera se sienten acompañados en días tan especiales para ellos.

**Salida de profesionales técnicos** de la Fundación Tutelar Alosa al Centre de l'Olivera para poder conocer una entidad del sector que trabaja con personas con discapacidad y su bodega, con una degustación de productos de la tierra.

**Salidas de verano con los residentes** del centro La Coma y los de Sant Joan de Déu al Planetario de Àger y comida en el camping de Àger, donde disfrutamos de un día magnífico.





# SALIDAS Y ACTIVIDADES

## **Caminata de otoño**

organizada por la Asociación de Vecinos de la Mariola con los residentes del centro La Coma.

## **Comida de familias**

en el centro de Sudanell con nuestros tutelados de Casa Nostra para ofrecer una atención más individualizada durante agosto del 2019.

El ocio es importante para el bienestar emocional. Hicimos una encuesta para saber la propuesta que más les motivaba:

## **ir al cine!**

Así pues, los residentes de los hogares de Aspros y los tutelados de Empreseguera disfrutaron de una tarde de cine acompañados de tutores.





## SALIDAS Y ACTIVIDADES

Durante las **fiestas de Navidad** hemos participado en la entrega personalizada de regalos para todos y cada uno de nuestros tutelados en los diferentes centros.

Y como novedad de este año para las personas que viven independientes, disfrutamos de una **comida de Navidad** para unirnos en una fiesta en fechas tan importantes como estas, con una valoración muy positiva.



## PROYECTOS

- Hemos solicitado plazas de apoyo al hogar para ayudar a tres personas tuteladas más.
- La Fundación tiene tres pisos propios para alquilarlos a personas que hagan vida independiente, a un precio ajustado a sus posibilidades económicas.
- Fomentamos el bienestar emocional de los tutelados ofreciendo deporte para todos.
- Mediante una beca solicitada a la Diputación de Lleida ayudamos a pagar las actividades de ocio deportivas de nuestros tutelados.
- Queremos que los tutelados hagan las actividades que más les gustan e intentamos que se sientan el máximo de útiles e integrados en la sociedad.

## INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE INCAPACIDAD Y TUTELA

Hemos informado a veinte familias que lo han necesitado de cómo deben preparar el futuro de sus hijos.



## TENEMOS NUEVOS PATRONOS

que se preocupan de que las cosas en Alosa funcionen bien.

Los patronos son las personas que se reúnen con la dirección y saben cómo va el dinero de la Fundación y su funcionamiento. Proponen cambios para que todo vaya bien.

Como el presidente, al que muchos ya conocéis: Joan Escolar Pujolar.

Algunos de estos patronos son:

### **Presidente:**

Joan Escolar Pujolar,  
fundador de la Fundación

### **Secretaria:**

Anna Herrera Brescó, hermana  
de un usuario de Aspros

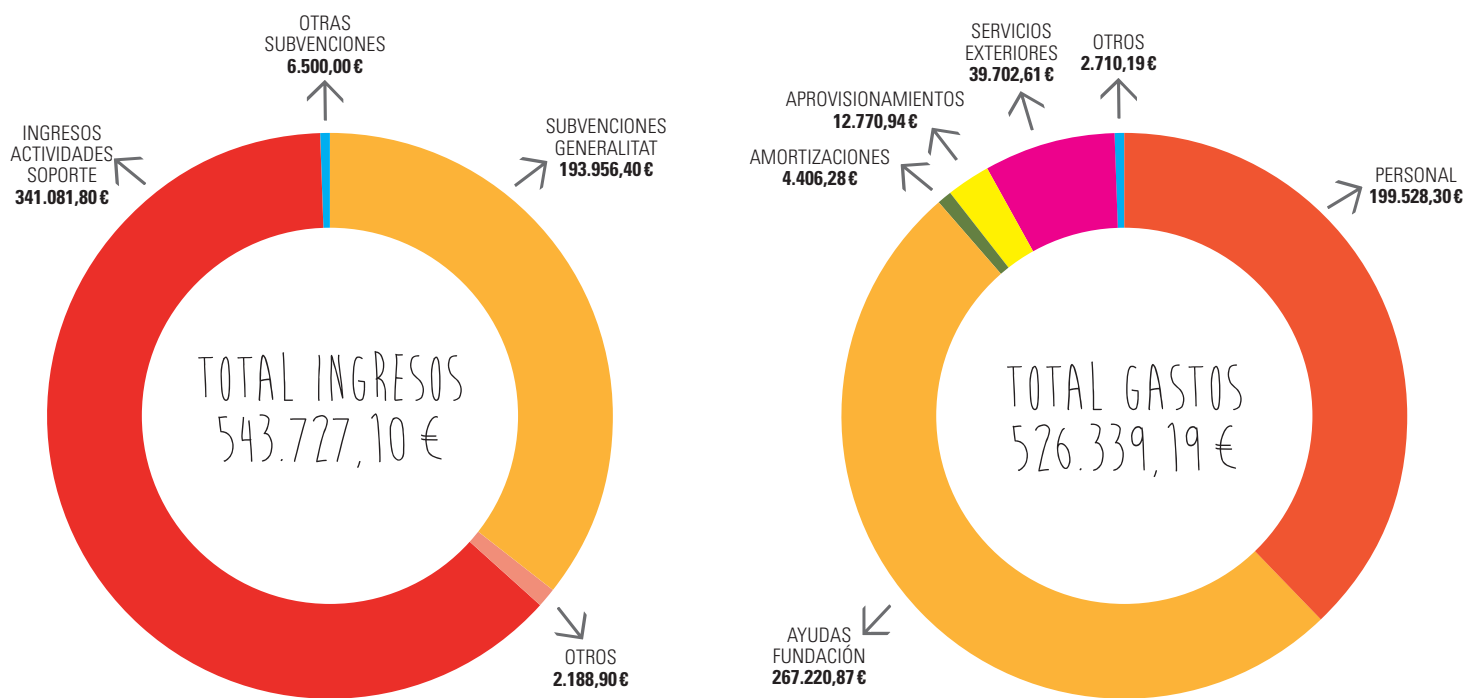
### **Vocales:**

- Jesús López Llaquet, padre exafectado
- Anna Campos Valverde, exdirectora de Aspros
- Rosa Mazarico Balagué, maestra y exdirectora de las Escuelas Especiales de la Llar de Sant Josep de Lleida
- Ramon Mateu Roure, padre
- Imma Buj Alvarez, psiquiatra





# RECURSOS ECONÓMICOS



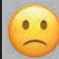
## DESTACAMOS:

### FORMACIÓN CONTINUADA DE NUESTROS PROFESIONALES EL 2019

ASISTENTES	DESTINATARIOS	NOMBRE DEL CURSO	ORGANIZACIÓN	FECHAS	HORAS
1	Directora	Pautas para hacer funcionar con éxito un ERES	Aspros/ALLEM	26 de febrero	3
1	Directora	La ética y los ERES en las entidades	Aspros/ALLEM	26 de febrero	2
1	Directora	Formación avanzada para profesionales que forman parte de un espacio de reflexión ética	ALLEM	6, 13, 20 y 27 de junio	20
1	Directora	Gestión del cambio	Aspros/ALLEM	17 de julio	8
1	Directora	Especialización en el plan sobre sexualidad responsable para personas con discapacidad	ALLEM	17 de octubre	8
1	Directora	Formación en <i>agile</i> ¿cómo hacer un <i>agile inception</i> ? Grupo de modelo de atención a las personas	Aspros/ALLEM	19 de noviembre	7
1	Referente tutelar	Informes en la práctica social y sanitaria. Que decir? Como decirlo?	Aspros/ALLEM	29 de noviembre	3
1	Referente tutelar	Confidencialidad en los servicios	Aspros	4 de diciembre	2
2	Referente tutelar	Plan integral de salud y sexoafectividad con personas con discapacidad	Aspros	8 y 15 de julio	2
8	Trabajadores	Charla sobre confidencialidad	Aspros	19 noviembre	2
2	Referente tutelar	Procedimiento y técnicas	ALLEM	20 de junio	20
2	Responsables patrones	Jornada de responsable de patronos	AEFT - Madrid	Febrero	20
1	Referente tutelar	VII Jornadas de modelo de tutela	AEFT - Madrid	12 de noviembre	10

# ENCUESTAS

## CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN LA FUNDACIÓN

						NS/NC	
<b>VALORACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA PERSONA</b>							
¿Te visitan frecuentemente?	7	13	15	12	16		<b>63</b>
¿Te sientes bien con la persona que te visita?	1	1	6	18	36	1	<b>63</b>
¿Te visita en horario de trabajo/escuela?	14	1	11	12	19	6	<b>63</b>
¿Te visita en tu tiempo libre?	17	6	8	16	14	2	<b>63</b>
¿Te ayuda a conseguir lo que quieres?	7	8	10	16	19	3	<b>63</b>
¿Te ayuda a solucionar tus asuntos?	10	4	6	20	20	3	<b>63</b>
<b>CALIFICACIÓN DEL TRATO DEL REFERENTE TUTELAR</b>							
¿Te trata bien?		1	6	7	48	1	<b>63</b>
¿Planifica contigo lo que haréis?	5	5	7	17	26	3	<b>63</b>
¿Te informa de lo que te interesa?	5	3	8	19	23	5	<b>63</b>
¿Tienes buena relación con él/ella?		3	7	17	34	2	<b>63</b>
¿Soluciona tus asuntos?	3	7	10	16	24	3	<b>63</b>
<b>CALIFICACIÓN DEL TRATO DEL AUXILIAR DE TUTELA</b>							
¿Téneis una relación de confianza?	2	5	3	24	26	3	<b>63</b>
¿Vais juntos a buscar y a investigar lo que te interesa?	3	5	9	19	22	5	<b>63</b>
¿Te sientes comprendido por él/ella?	2	3	5	17	31	5	<b>63</b>
¿Se comunica bien contigo?		2	4	20	34	3	<b>63</b>
¿Es bueno el trato que te da?		1	4	11	40	7	<b>63</b>
¿Busca una solución a tus problemas?		3	8	16	26	10	<b>63</b>
¿Te ayuda a hacer tus compras?	4	4	5	12	32	6	<b>63</b>
¿Te acompaña al médico?	2		2	10	41	8	<b>63</b>
¿Hacéis salidas al cine, a merendar, etc?	7	6	9	14	15	12	<b>63</b>
¿Te compra lo que necesitas?	3	4	5	13	30	8	<b>63</b>

# ENCUESTAS

## CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE TUTELA DESDE LOS CENTROS RESIDENCIALES O OCUPACIONALES

						NS/NC	
<b>VALORACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA PERSONA</b>							
¿El referente o auxiliar de tutela visita frecuentemente los tutelados de vuestro servicio?		3	15	23	2		<b>43</b>
¿Es suficiente este régimen de visitas?	1	9	12	20	1		<b>43</b>
¿Es adecuada la duración de las visitas?		1	13	23	5	1	<b>43</b>
¿Son programadas las visitas por ambas partes?		2	9	16	16		<b>43</b>
¿Es completa la atención que se da?		2	8	18	13	2	<b>43</b>
¿Cree que se cubren las necesidades que tienen los tutelados?		3	8	24	8		<b>43</b>
¿Cree que es buena la calidad de las visitas?		1	8	22	11	1	<b>43</b>
<b>NIVEL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN</b>							
¿Hay colaboración entre la entidad y la Fundación Tutelar?			5	16	22		<b>43</b>
¿Se hace conjuntamente la programación de objetivos?	2	3	10	20	5	3	<b>43</b>
¿Hay colaboración para la planificación de actividades?		3	11	21	6	2	<b>43</b>
¿Se hace conjuntamente el seguimiento de los tutelados?		3	10	17	12	1	<b>43</b>
¿Hay un buen entendimiento para las visitas al médico?		2	2	23	16		<b>43</b>
¿Hay un buen entendimiento para hacer las gestiones?			5	24	14		<b>43</b>
¿Se valoran conjuntamente las necesidades de los tutelados?		1	7	21	13	1	<b>43</b>
¿Hay buen entendimiento para la compra de ropa u otras necesidades de la persona?			3	20	16	4	<b>43</b>
¿Se valoran conjuntamente los deseos de los tutelados?		1	9	21	10	2	<b>43</b>
¿Sabéis a quién dirigirse para cada tema?		2	6	17	18		<b>43</b>
¿Conocéis el sistema de gestión de sugerencias y reclamaciones?	10	12	9	9	1	2	<b>43</b>
¿Si habéis hecho alguna sugerencia y/o reclamación se ha dado respuesta?		4	7	8	13	11	<b>43</b>
¿Os sentís bien atendidos por la Fundación?			4	22	16	1	<b>43</b>
¿En situaciones de urgencia, obtenéis respuesta?			2	26	13	2	<b>43</b>

## Puedes colaborar económicamente y con programas de mecenazgo

Con tu aportación ayudarás a los programas de la Fundación y contribuirás a crear un futuro para las personas que atendemos.

Tu aportación tiene hasta un 75% de desgravación en la cuota del IRPF.  
Puedes hacer una transferencia bancaria a la cuenta ES86 2100 0511 6802 0012 6252.

O, si lo prefieres, llámanos al **973 11 80 60** o envíanos un correo electrónico a **alosa@alosa.cat**

Gracias por tu colaboración



Protegemos y velamos **por su calidad de vida**



Av. Joana Raspall, 30 · 25002 Lleida



973 11 80 60



alosa@alosa.cat

# ALOSA

FUNDACIÓ TUTELAR



Diputació de Lleida  
municipis, territori i tu



Generalitat de Catalunya  
Departament de Treball,  
Afers Socials i Famílies